



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2022

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	TOTAL INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	3.539.540,50	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos		Gastos de personal
1.039.184,49		913.264,30
Impuestos indirectos		Gastos en bienes corrientes y servicios
50.523,12		1.369.462,00
Tasas y otros ingresos		Gastos financieros
599.219,30		4.100,00
Transferencias corrientes		Transferencias corrientes
786.884,77		255.172,00
Ingresos patrimoniales		B) <i>Operaciones de capital:</i>
166.606,98		Inversiones reales
B) <i>Operaciones de capital:</i>		987.542,20
Enajenación de inversiones reales		TOTAL GASTOS
35.390,00		3.539.540,50
Transferencias de capital		
706.536,46		
Pasivos financieros		
155.195,38		

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022.

a) *Plazas de funcionarios.*

<i>Denominación plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>
Secretario-Interventor	1	A1/A2	F.H.C.E.
Arquitecto Municipal	1	A1	Admon. Especial

b) *Personal laboral*

a) Personal Laboral Fijo

<i>Denominación plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	II - A2	
Técnico Medio Oficina	1	II - A2	
Tecnico Medio Informatica-Contabilidad	1	II - A2	
Auxiliar Administrativo	3	IV - C2	
Oficial 1ª. Servicios Múltiples	2	IV - C2	
Peon De Servicios Múltiples	3	X - Agr Prof	
Administrativo Biblioteca	1	III - C1	50% Jornada Laboral



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 18

Viernes, 11 de febrero de 2022

b) Personal Laboral Temporal

<i>Denominacion plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
Director Escuela de Música	1	II-A2	10 Meses, 34 Horas semana
Profesor Escuela de Música	1	II-A2	10 Meses, 23 Horas semana
Profesor Escuela de Música	1	II-A2	10 Meses, 28 Horas semana
Profesor Escuela de Música	1	II-A2	10 Meses, 32,50 Horas semana
Ayudante de Espectáculos	1	IV - C2	10 Meses, 13,5 Horas semana
Monitor de Tiempo Libre	3	IV - C2	2 Meses
Monitor de Tiempo Libre	1	IV - C2	2 Meses, 27,5 Horas semana
Monitor de Tiempo Libre	3	IV - C2	2 Meses, 22,5 Horas semana
Monitor de Tiempo Libre	1	IV - C2	2 Meses, 20 Horas semana
Monitor de Tiempo Libre	2	IV - C2	1 Mes, 22,5 Horas semana
Peón de Servicios Múltiples	6	X - Agr Prof	6 Meses
Peón de Servicios Múltiples	2	X - Agr Prof	3 Meses
Monitor Deportivo	2	IV - C2	
Monitor Cultural	1	IV - C2	50% Jornada laboral
Socorristas Piscina	2	IV - C2	3 Meses

Funcionarios: 2.

Laboral Fijo: 12.

Laboral Temporal: 28.

Total Plantilla: 42.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Golmayo, 28 de enero de 2022.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

258

BOPSO-18-11022022